



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS de 09/02/09

MINISTERIO DE TRABAJO
PROMOCIÓN DEL EMPLEO
OF. TRAM. DOCUMENTARIO
31 ENE 12 09:59

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL
2011-2013

SECRETARIO GENERAL

Dr. Santiago Vincés Rentería

PRIMER SECRETARIO GENERAL

Dr. Francisco Zambrano Reyna

SEGUNDO SECRETARIO GENERAL

Dr. Julio Tejada Ascuña

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Jorge García Collantes

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Manuel Arredondo Cuba

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Dr. Aurelio Torres Cava

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Víctor Bardales Zuta

SECRETARIA DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dra. Ruth Gil Yupanqui

SECRETARIA DE ACTAS

Dra. Graciela Córdova Ormeño

SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Edgar Valenzuela Guevara

SECRETARIO DE CAPACITACIÓN

Dr. Nicolás Angulo Silva

SECRETARIA DE RECREACIÓN,

CULTURA Y DEPORTE

Dra. Carmen Pachas Caveró

PAST. PRESIDENTE

Dr. Ulises Romero Nuñez

CARTA N° 056 - 2012/SINAMSSOP

CARGO

Lince, 31 de enero del 2012

Señor Doctor

JOSÉ VILLENNA PETROSINO

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

Presente.-

Asunto: **Comunicamos presentación de Pliego de Reclamos 2012 a nuestra patronal ESSALUD. Adjuntamos Carta N° 054-2012/SINAMSSOP**

De nuestra especial consideración:

Mediante la presente nos dirigimos a usted, a fin de manifestar lo siguiente:

Recurrimos a vuestro despacho en representación del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú – SINAMSSOP, conforme consta de la constancia de inscripción del ROSPP N° 2318-2009-DRTPEL/DPS/SDRG/DRS, a efectos de comunicarles la presentación del **PLIEGO DE RECLAMOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012** efectuada el 30.01.12 ante nuestro empleador EsSalud, la misma que cumpla con adjuntar a la presente para los fines pertinentes.

Nos suscribimos de Ud. En espera de que de inicio y/o vigile la Negociación Colectiva con nuestro empleador de acuerdo a los puntos contenidos en dicho Pliego, no sin antes aprovechar la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.


SINDICATO NACIONAL MÉDICO
DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ
DR. SANTIAGO VINCÉS RENTERÍA
Secretario General


SINDICATO NACIONAL MÉDICO
DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ
JESÚS CARNASCO MOSQUERA
ASESOR LEGAL
R.E.G. CAL. N° 32819

Adj: Carta N° 054-2012/SINAMSSOP que contiene el Pliego de Reclamos 2012